ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gante 15. 1er. Piso

4 de junio de 2008

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Diputados, vamos a iniciar la reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Les fue entregada, diputados, en tiempo la carpeta que ustedes tienen en su poder. Le pediría al diputado Vicepresidente de la Comisión, en virtud de que no ha llegado el Secretario puede fungir como tal, si no tiene inconveniente, señor diputado. Diputado Isaías Villa, sírvase pasar lista de asistencia y someter a su aprobación el acta de la sesión anterior.

El C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia vamos a mencionar a los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que se encuentran presentes. Diputado Presidente se encuentran presentes la diputada Celina Saavedra Ortega, el diputado Edgar

Torres Baltazar, el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, el diputado José Luis Morúa Jasso, Presidente, y el de la voz, diputado Isaías Villa González, Vicepresidente. Hay quórum, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Sírvase, diputado dar lectura y en su caso someter a aprobación el acta de la sesión anterior.
- EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración de los diputados presentes el acta anterior, toda vez que ha sido distribuida se solicita que pueda obviarse su lectura y si no hubiera alguna observación, solicitamos a los diputados que estén por dar como válida el acta de la sesión anterior, se sirvan levantar la mano.

Está aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Sírvase dar lectura y en su caso someter a aprobación el orden del día.

- **EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia damos lectura al orden del día. Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 4 de junio de 2008.
- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum, el cual ha sido verificado.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, que ya ha sido aprobada.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del envío de la opinión a la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Aguas, Ley de Salud y al Código Financiero, solicitada por el Comisión de Gobierno mediante Oficio ALDFIV/CG/0316/2008.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes propuestos a los asuntos turnados a esta Comisión.
- 6.- Asuntos generales.

Los diputados que estén de acuerdo en este orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - - Gracias, diputado Secretario.

En el punto 4 del orden del día, vemos el análisis, discusión y en su caso aprobación del envío de la opinión a la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Aguas, Ley de Salud y al Código Financiero, solicitada por la Comisión de Gobierno mediante el oficio que se indica.

Le solicitaría, diputado Secretario, pudiera dar lectura a la opinión de la Comisión de Presupuesto.

Diputados, vamos a dar lectura a la opinión que emite la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Aguas, Ley de Salud y Código Financiero, todos del Distrito Federal.

Existen en las dos primeras páginas la argumentación y la parte medular de la opinión está en la tercera hoja donde está el artículo 617 donde dice: Cometen delitos de defraudación fiscal en materia de suministro de agua potable quienes:

1.- Sin autorización de la autoridad competente o sin el pago de los derechos correspondientes instalen, orden, consientan o se sorprendan en flagrancia instalando tomas de agua en inmuebles de su propiedad o posesión o aprovechen en su beneficio dichas tomas o derivaciones.

El agregado: Esta Comisión considera que para evitar recursos jurídicos que se resuelvan a largo plazo que generen inversiones, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal en coordinación con el Sistema de Aguas, deberán realizar las campañas de difusión y programas que consideren pertinentes, a los que pueden adherir los supuestos infractores para que se lleve a cabo la suscripción de convenios en los que intervengan el Sistema de Aguas, otras instancias gubernamentales necesariamente involucradas y los órganos político administrativos.

La intención es que antes de sancionar se brinden los elementos necesarios a los supuestos infractores para regularizar su situación, misma que tendrá que pasar por las fases de firma de convenio, revisión y valoración de la toma para determinar si procede o no la necesidad de contar con la misma. De resultar positiva se procedería a su regularización y en caso contrario a la cancelación respectiva.

Para efectos de lo anterior la Secretaría de Finanzas del gobierno de la Ciudad, en coordinación con el Sistema de Aguas, deberán establecer un término perentorio para llevar a cabo la suscripción del convenio antes señalado, las revisiones a que haya lugar y la conclusión del análisis sobre la toma en cuestión.

La Secretaría de Finanzas del gobierno de la Ciudad, en coordinación con el Sistema de Aguas, determinarán una vez concluidos los plazos que se establezcan para los programas que se implementen, si existe posibilidad de prórroga para los supuestos enunciados.

Del párrafo segundo al cuarto quedan como están.

El quinto: Alteren o destruyan dolosamente un medidor o sus aditamentos, los retiren o sustituyan sin autorización de la autoridad competente, imposibiliten su funcionamiento o lectura o rompan los sellos correspondientes, destruyan, extraigan, compren o vendan material, así como tapas de accesorios de drenaje y agua potable de las instalaciones hidráulicas del Gobierno del Distrito Federal.

Sexto: Se reinstalen del servicio de suministro de agua encontrándose suspendido o restringido éste por cualquiera de las causas previstas en el artículo 199 de este Código o se alteren los sellos o engomados con los que se materializó el estado de la suspensión o restricción de la toma.

En la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública coincidimos con que llevar a cabo acciones como las descritas para definir acciones delictivas en contra del patrimonio de la Ciudad, apoyamos las que se proponen incluir en la propuesta que se analiza, ya que son acciones que dañan en alto grado la infraestructura hidráulica, fomentan la evasión del pago de derecho y otras obligaciones y mengua en gran medida los niveles de ingreso del gobierno de la Ciudad.

Por lo anterior, al no avizorar elementos que muestren algún impacto representativo respecto de la reducción en comento y dado que respaldamos y reconocemos cualquier esfuerzo por hacer del cuidado del agua no sólo una cultura, sino una conciencia práctica del día con día, a favor de mejores condiciones de vida para todos, encontramos positiva su aprobación en cuanto a sus implicaciones en el Código Financiero del Distrito Federal a que se refiere, ya que dejará más beneficios en su aplicación que riesgos latentes que pudieran afectar las finanzas públicas de la Ciudad.

Firman esta opinión los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Solicito, diputado Secretario, si pone a consideración esta opinión a los diputados integrantes de la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ponemos a consideración el tema.

¿Alguna observación?

No habiendo observaciones, se pregunta los diputados presentes si es de aprobarse esta opinión positiva a la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Aguas, Ley de Salud y al Código Financiero, todos del Distrito Federal.

Los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto que estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Continuando con el orden del día, tenemos el análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes propuestos a los asuntos turnados a esta Comisión.

En la carpeta que ustedes tienen tenemos 3 iniciativas que fueron turnadas a la Comisión de Presupuesto, la primera el 25 de septiembre, el 3 de octubre del

2007, es una iniciativa de decreto que reforma el párrafo cuarto, adiciona el párrafo quinto del Artículo 4º y el segundo párrafo del Artículo 6º de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal, lo propone el diputado Armando Tonatiuh González Case.

La segunda iniciativa fue remitida a la Comisión el 1º de abril del presente año, es con relación a las reformas a la Ley de Austeridad, es una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal, pro el que se cambia el nombre de la misma para quedar como Ley de Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal. El proponente es el diputado Xiuh Guillermo Tenorio.

La tercera iniciativa fue recibida el 16 de mayo del presente año y es una iniciativa de decreto por el que se reforma el Artículo 5 de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal. La proponente la diputada Margarita Martínez Fisher.

Tienen ustedes el proyecto en su carpeta, diputados. Está a consideración de ustedes.

Vamos a iniciar la ronda de intervenciones. Diputado Tomás Pliego tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Miren diputados, diputada, el tema de la austeridad es un tema clave, estratégico y yo estoy viendo aquí que entre las propuestas que se plantean está cambiar el nombre de la Ley por Ley de Gasto Eficiente, lo cual finalmente no es el fondo del asunto. Aquí el asunto tiene que ver con el recurso que se ejerce. Yo quiero recordar que es sólo el Gobierno de la Ciudad de México el que se rige por una Ley de Austeridad. Ningún otro órgano de gobierno u órgano autónomo se rige por una Ley de Austeridad.

Entonces las licitaciones son, ni siquiera están obligados a aplicar la Ley de Adquisiciones. En fin, me parece que en general la propuesta es correcta. Repito, el asunto del nombre no es relevante, de manera tal que no estaría en contra, pero sí es importante diputados que vayamos haciendo conciencia de que con esta crisis mundial alimentaria que ya se venía venir, la crisis de recursos naturales en

el mundo, el aumento en los costos en general; hace 25 años el agua no costaba, hoy cuesta, en 25 años va a costar el doble, y así tendríamos que ir pensando todos de manera muy consciente y responsable en generarle también obligaciones en materia de austeridad o gasto eficiente al resto de los órganos autónomos y de gobierno.

Estamos adecuando una ley que fue popular, una ley que tuvo la aceptación y el reconocimiento de mucha gente. Entendemos que hay asuntos como los que plantean el diputado Xiuh y el diputado Tonatiuh, respecto a que hay funcionarios que deben tener escoltas y coches blindados sin lugar a dudas, y más ahora que se ha recrudecido este asunto del combate a la delincuencia en todos los niveles; estamos de acuerdo en algunas otras propuestas que se están planteando aquí en términos generales y está bien. Las Leyes se modifican, para esto están las diputadas, los diputados, pero vamos también pensando en esto.

Algunos de nosotros ya venimos trabajando en el tema y esperamos que lo que se plantea aquí, siempre y cuando sea en beneficio de la ciudadanía; siempre y cuando evite gastos excesivos, gastos innecesarios, gastos sin reglas, sea corregido por lo Asamblea Legislativa, a efecto de que podamos contar con más dinero para inversión en obras, programas sociales, etcétera.

Entonces ese sería en general mi reflexión. Es todo, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Xiuh Guillermo Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Morúa.

Yo creo que vale la pena recuperar varias de las cuestiones que ha puesto en la mesa el diputado Pliego.

Me consta su interés por este tema, de ver sobre todo el correcto uso de recursos, lo ha planteado en la Comisión de Vigilancia, en la cual somos también compañeros integrantes de la Comisión, en esta misma comisión de presupuesto cuando hemos hablado de los programas generales de auditoría de los dos años anteriores. De manera que creo que es legítimo el planteamiento.

Usted puede ver, diputado Pliego, que este esfuerzo que ponemos a consideración hoy de usted y de los demás integrantes de esta Comisión, trata ya de involucrar en esta situación a las jefaturas delegacionales, que como bien señalaba usted, no estaban incluidas en esta propuesta. Sin duda hay que hacer un esfuerzo por incluir en esta dinámica a los órganos autónomos y por qué no a los órganos de gobierno como es también el Tribunal Superior de Justicia y la propia Asamblea Legislativa. De manera que si usted tiene a bien exponernos en su momento la propuesta que está preparando, con gusto lo apoyaríamos.

Me parece que lo más importante que hay que resaltar es que la austeridad ha sido un concepto, no quiero decir malentendido, pero a lo mejor sí mal empleado en muchas situaciones.

Esta ley al entrar a su revisión fue propuesta al inicio de la tercer legislatura, prácticamente no tuvo discusión y entró en vigor muy pronto y ha generado algunas situaciones que creo que tenemos que corregir y es lo que se intenta en esta propuesta.

Pongo dos ejemplos. Si abrimos una licitación como ciudad, como gobierno de la ciudad una licitación y solamente se inscribe una propuesta, en este caso para atender los bienes a comprar o el servicio a prestar, solamente se inscribe una propuesta, estamos obligados a contratarla al precio que le haya puesto, es decir, pondré un ejemplo concreto.

Si vamos a comprar computadoras y solamente se inscribe un proveedor, no importa que nos la venda cuatro veces más cara que su precio del mercado, por la ley estamos obligados a compararla por los procedimientos licitatorios.

Aquí lo que estamos planteando tras modificaciones por ejemplo es que ninguna compra que haga el gobierno puede exceder en 1.5 al valor del mercado de la propuesta. Es algo que me parece comprensible y que va a ayudar.

Ahora pongo el ejemplo desde el otro lado. Esta ley como está vigente el día de hoy, habla por ejemplo de que hay que aprovechar al máximo los bienes que compra el gobierno, pero hemos llegado al extremo de que hay carros, por ejemplo vehículos de gobierno, cuyo mantenimiento es infinitamente más caro que

su valor de mercado o inclusive de lo que sería una mensualidad de un carro nuevo, no contaminante y en fin, cualquier cantidad de ventajas.

Otro ejemplo es el software que compra el equipo computacional. No podemos deshacernos por esta ley de muchos de los bienes, en este caso de cómputo, que ustedes saben la rapidez con la que se van cambiando estos equipos y claramente hoy el gobierno no tiene la posibilidad de hacerle frente con equipos que hoy están claramente obsoletos y que no se pueden desechar.

De manera que lo que estamos nosotros pretendiendo es encontrar un esquema no tanto de austeridad, porque cuando, y no quiero entrar al debate ideológico de lo que está detrás, del concepto austeridad, que buena parte estuvo presente en la pasada administración, quiero dejar eso de lado porque fue parte de un compromiso para sacar adelante este dictamen, pero sí pongo otro ejemplo muy concreto.

Se nos obliga por ejemplo a comprar concreto para lo que fueron por ejemplo segundos pisos, yéndonos a lo más barato o para el Metrobús. No lo mejor, no lo más conveniente, sino lo que era en ese momento más económico.

¿Qué resulta? Que ha menos de 3, 4 años de que estas obras entraron en vigor, ya vamos en el tercer o cuarto reencarpetado. De manera que en el agregado, ya estamos gastando más de lo que nos hubiera costado a lo mejor comprar el mejor material en su momento para la obra.

De manera que por eso para su servidor al momento de hacer la propuesta lo que estamos buscando es justamente ese concepto de gasto eficiente. Nosotros partimos de una realidad, que el gasto público es para gastarse.

Lo hemos comentado muchas veces, diputado Pliego, y aquí también con el diputado Morúa, con los diputados integrantes de la Comisión, el subejercicio en muchos casos es un crimen cuando hablamos de educación, de salud, de muchos temas que no se gastan los recursos. Muchas veces por este concepto de austeridad también hacemos muy difícil la aplicación de los recursos.

Me parece que tenemos que partir del supuesto de que el gasto público es para ejercerse, pero lo que necesitamos es que se ejerza de la mejor forma, de forma

10

eficiente, es decir, comprando lo que tenemos que comprar en función de los problemas que queremos resolver. No partiendo de una situación en la que se trata de ahorrar dinero por ahorrar y que en el agregado y después de varios años nos puede resultar más caro.

De manera que lo que está detrás de esto, insisto, dejando de lado los adjetivos que sí puse en la tribuna, porque me parece que también había un discurso detrás de esto, dejando eso de lado y yéndonos particularmente al tema de fondo, o sea, esta ley en su espíritu es positiva, es buena para la ciudad, pero sí tenemos que encontrar evidentemente también las fallas y los distintos puntos donde adolece y es lo que estamos intentando resolver.

Usted también ya hizo mención, diputado, del asunto de la seguridad. Me parece que en este momento no debemos escatimar en que los funcionarios responsables de la seguridad tengan evidentemente la protección y las medidas necesarias para hacerle frente a esta situación.

Pero curiosamente la ley prohibía o prohíbe en este momento comprar carros caros o que superen en mucho su valor, cuando todo mundo sabemos que muchas veces el blindaje supera a veces hasta el valor del propio vehículo.

De manera que hay que partir de una realidad, que sin duda lo que estamos buscando es economizar recursos, comprar las alternativas o adquirir las alternativas más inteligentes o más aptas para los problemas que queremos resolver, pero que tampoco podemos escatimar ni descuidar en este caso la modernización administrativa del gobierno, por otro lado la seguridad de los funcionarios o en su caso estar comprando a precios muchas veces por arriba del valor del mercado porque así está la cuestión de las licitaciones y adquisiciones.

De manera que a mí me parece que las propuestas en términos generales son propuestas, las 3, diría yo, convenientes, valiosas, y yo por eso le rogaría a ustedes que pudieran tener a bien aprobar el presente dictamen.

Sería todo, diputado Morúa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, diputado Villa.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Yo creo que es conducente que aprobemos el dictamen que nos presenta el Presidente de la Comisión.

Efectivamente, ha habido varias propuestas de reformas y creo que es acertado que se abrogue la anterior ley y que se dé paso a una nueva porque nos ha ocurrido en otros casos, de que hay tantos parchecitos que de pronto pues ya queda deforme la ley.

Entonces me parece que en ese sentido es mejor que se recupere, porque en lo esencial se recupera, especifica más el espíritu y lo que es el contenido de la Ley de Austeridad.

Yo creo que hay que revisarlo y se verá que efectivamente todo lo que se plantea adicional es para bien. Por ejemplo, una cuestión que no mencionó el diputado Xiuh pero que es importante que esté precisada en el cuerpo de la nueva ley es el tema de los recursos federales, que pues obviamente quedan por fuera de la normatividad de lo que son los recursos...

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su propia normatividad.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Así es, pero sujetos a su propia normatividad, y está en la iniciativa del diputado y en el dictamen. Eso es importante.

Este tema que ya se decía y que es cierto, en la práctica y en pláticas que hemos tenido con el Oficial Mayor así ocurre, de que, y bueno, y en las delegaciones, que muchos de los vehículos tienen tal desgaste que pues es más fácil, más económico, más práctico y más eficiente para el servicio de los ciudadanos comprar nuevos vehículos que estar dándoles mantenimiento a los anteriores.

Este tema de los escoltas que se tuvo el cuidado en el dictamen y en dos iniciativas por lo menos de plantear que no es de manera generalizada, pero sí sobre todo en estos momentos en que hemos visto cómo las redes del crimen también quieren asentarse en la Ciudad de México, pues es importante que para

su combate a fondo haya esta posibilidad de la cobertura de funcionarios, más allá de los de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, porque bueno, una idea que se ha desarrollado y que se ha propuesto incluso por mi Partido a nivel federal de todo el ataque a los circuitos financieros a toda esta parte, obviamente hace que algunos funcionarios que no son de estas áreas se involucren en estos temas y es fundamental que cuenten con estas garantías.

En fin, así podemos ver algunos otros temas en lo general, así es, los viajes al extranjero que no veo aquí efectivamente el tema, yo creo que es en positivo y efectivamente sí se puede digamos analizar el asunto del concepto del nombre, pero creo que este tema del gasto eficiente va más allá de que solamente el tema de la austeridad, porque a veces la austeridad es restringirse a tal grado que a veces, digamos que redunda en un servicio menos eficiente para los ciudadanos que finalmente es, por lo menos el propósito debiera ser de la Administración Pública.

Por tanto, yo considero que va a ser inclusive para la propia Asamblea una medida positiva el hecho de que aprobemos ahora este dictamen y posteriormente en el pleno ya como nueva Ley de Gasto Eficiente.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Dos cosas particular, diputado Xiuh y un asunto general que hago la reflexión y retomo algunas palabras del diputado Isaías Villa.

Hay dos asuntos aquí importantes que yo le pediría como proponente, diputado proponente se sirviera ampliar aquí, por favor en cuanto a la información se refiere; una es, yo creo que dos viajes al año para los secretarios del gobierno significan 12 viajes, son unos cuantos viajes, dos viajes al año por secretario, son 12 viajes en un sexenio; si son viajes productivos y de trabajo pues pueden rendir mucho y ser de gran beneficio para la ciudad, pero si no es así, entonces es un gasto fuerte, sumemos el número de secretarías por dos que es el número de viajes, por seis, estamos hablando ya de un número de viajes fuerte, obviamente tiene que estar autorizado, ya leí la iniciativa, tendrán que enviar un informe del

viaje aquí a la Asamblea y me parece en general correcto; aunque habrá que darle un seguimiento muy puntual a esto para que no se conviertan en viajes de recreo.

Pero en el caso de los jefes delegacionales le encuentro menos justificación o al menos me preocupa un poco más, los delegados están 3 años, no están 6, el delegado tiene una labor mucho más territorial que el secretario. Por ejemplo la Secretaria de Medio Ambiente se me ocurre o el mismo Secretario de Seguridad Pública pues viajar, conocer otras experiencias, intercambiar puntos de vista, etcétera, ayuda mucho a la ciudad, ya no hablo del federal, más todavía, pero en el caso de los que tienen como responsabilidad, entre otras cosas, podar árboles, arreglar banquetas, cosa que no se hace por regla general, a mí me parece que seis viajes para un delegado en un trienio es casi de premio y podemos estar además seguros que le van a encontrar la cuadratura al círculo y van a viajar, eh, con nuestros recursos, no de los diputados, sino de la ciudadanía.

Entonces, en ese sentido propondría, que en el caso de los delegados fuera un viaje al trienio, eso es lo que yo propondría, un trienio, que además casi todos renuncian a los 2 años y cachito porque casi todos quieren ser después diputados federales, diputados locales. Esa sería mi propuesta.

Luego, hago una reflexión importante aquí. Repito, retomo las palabras del diputado Isaías Villa, Vicepresidente de esta Comisión, la iniciativa, diputado Xiuh, desde mi punto de vista lo reitero, es correcta, está bien, en su momento la Ley de Austeridad jugó un papel muy importante, en fin. La Ciudad permanentemente va cambiando, va teniendo otras necesidades, va teniendo otros requerimientos y asuntos como los viajes en nivel de secretarios, las escoltas, los carros blindados, este asunto de las licitaciones, me parece importante y necesario, la iniciativa es correcta, pero sí me parece que habría que retomar el asunto del nombre, ¿por qué? Las cosas en la Asamblea están bastante complicadas, están bastante polarizadas y sería muy importante para todos, para el diputado proponente, para los miembros de esta Comisión que esta iniciativa aterrizara y fuera aprobada de manera inmediata sin mayores exabruptos, sobre todo en el Pleno, y yo sí pediría, no puedo hablar por el resto de los diputados, compañeros de la Asamblea con los que compartimos una línea política e ideológica de trabajo, que no habría puntos

de vista en sentido contrario, sobre todo por el origen de la misma ley, que fue propuesta por el ex Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Yo en ese caso plantearía que hiciéramos una reflexión a efecto de poder lograr el objetivo en el que todos coincidimos.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Xiuh Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Villa.

Muy breve. Creo que coincidimos en términos generales con los dichos del diputado Tomás Pliego. Yo creo que no hay que tenerle miedo al exterior, ese es el punto de vista de los diputados de Nueva Alianza, me parece que este también un cambio radical entre la pasada administración y esta, donde incluso el Jefe de Gobierno ha sido proactivo en su relación con el exterior, y en la mayoría de los temas no vamos a inventar el hilo negro, seguramente en muchos lugares del mundo ya están resolviendo los problemas que nosotros tenemos de manera inteligente y creo que no debemos nosotros tenerle algún tipo de fobia al exterior, y me parece que eso sí estaba de alguna manera expuesto en la ley hoy vigente.

Queda claro que debemos tener una apertura al exterior. Yo tuve la oportunidad de acompañar el Jefe de Gobierno a la instalación de la primera casa migrante a Los Ángeles ye estuvieron ahí presentes el Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero, la entonces Secretaria de Turismo, Alejandra Barrales, la Secretaria de Asuntos Migrantes, de Migración y conexos, la Secretaria Rosa, en fin, la Secretaria de Desarrollo Económico, Laura Velásquez; estamos hablando de que nada más con ese solo hecho de haber acompañado al Jefe de Gobierno estarían cumpliendo lo que entonces autorizaba o lo que hoy autoriza la Ley de Austeridad vigente y queda claro que no es el único viaje al exterior. En el caso de los jefes delegacionales también nos enteramos de el jefe delegacional de Cuauhtémoc andaba ahorita en el extranjero, en Japón.

De manera que me parece que en muchos casos es necesaria la interacción con el exterior. La novedad aquí, además de autorizarlo y dejarlo no con manga

abierta, sino claramente limitando las salidas, es que se tiene que hacer en todos los casos un informe a la Asamblea Legislativa por escrito, y también sirve que le damos materia al Comité de Asuntos Internacionales, porque fuera de algunas reuniones de carácter social, no conocemos exactamente la materia, la que tienen nuestros compañeros diputados integrantes del Comité de Asuntos Internacionales. De manera que vamos es lo que está detrás de esta propuesta. Ahora visto desde lo dicho por el diputado Pliego, me parece que es conveniente autorizar en este caso o más bien cambiarle el Artículo 7º para que diga en el segundo párrafo, en el caso de las delegaciones, se podrá realizar un viaje por trienio, como lo menciona el diputado.

Yo podría sugerir que fuera uno por año o dos al trienio, dos al trienio me parece que es algo comprensible y creo que podríamos en aras justamente de cuidar esto justamente que ha señalado el diputado Pliego, que es el consenso de la ley.

Por otro lado, yo no estoy peleado con el concepto de austeridad. Me parece que sí fue en algunos casos mal empleado el término. Entonces yo lo que sugeriría en ánimo también de hacer un acuerdo que la Ley se pudiera denominar en su nueva expresión, Ley de Austeridad y Gasto Eficiente, para preservar el término y en aras de sacar el dictamen por acuerdo.

Sería todo, diputado Morúa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Nada más para precisar su propuesta, tanto del diputado Pliego como del diputado Xiuh Tenorio. En el segundo párrafo del Artículo 7º no habla de Jefes Delegacionales, solamente dice "en el caso de las Delegaciones", o sea que estamos hablando de que pueden ser funcionarios de las Delegaciones, de acuerdo a lo que dice el texto, porque en los actuales términos dice "en el caso de las Delegaciones se podrán realizar en el año hasta dos viajes oficiales al extranjero, previa autorización de su titular". Estamos hablando de los funcionarios de las Delegaciones. En este caso nada más es el Jefe Delegacional. ¿Es correcto, diputado?

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Luego el otro va a viajar en 6 meses, ¿no?, el interino.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces dos viajes durante su gestión y sólo el Jefe Delegacional. ¿Es correcto?

Adelante diputado Daniel Ramírez del Valle.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Gracias diputado.

La verdad es que es una buena idea, ya lo habíamos comentado con el diputado Tenorio, de avanzar en este sentido. A veces el simple hecho de apegarnos a la Ley de Austeridad era como un freno para realmente ser eficientes en el gasto.

Aquí nada más a mí me brinca una situación. En el Primer Artículo se habla de la Secretaría de Finanzas en el ámbito de su competencia interpretará las disposiciones de la presente Ley. Y en el otro caso, en el Artículo Octavo, dice: la Secretaría de Finanzas establecerá los valores unitarios que se consideran un uso excesivo y hará público los costos de referencia para el reembolso correspondiente.

Yo aquí la propuesta que haría en base a que es el área responsable que coordina todo el asunto de uso de recursos materiales, servicios generales y adquisiciones, no sé lo dejo en la mesa, no sería la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad que es quien emite las circulares, quien realmente está pues coordinando ese tipo de asuntos. Lo dejo en la mesa.

Porque creo que la Secretaría de Finanzas tiene otro ámbito de acción y realmente quien se encarga de emitir las circulares, quien se encarga de estar midiendo, quien se encarga hoy de las compras consolidadas es directamente la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad.

Entonces mi propuesta sería que más allá que dijera Secretaría de Finanzas, fuera la Oficialía Mayor tanto en el Artículo Primero como en el Artículo Octavo. Ahí dejo la propuesta para su discusión. En el Artículo Primero donde dice "asimismo la Secretaría de Finanzas", yo propongo que en lugar de Secretaría de Finanzas fuera la Oficialía Mayor.

Y en el Artículo Octavo, donde cuando dice "la Secretaría de Finanzas establecerá lo valores unitarios", yo propondría que la Oficialía Mayor quien es la responsable en este caso de tener esta información de precios de referencia, que creo que se el espíritu a que se refiere la Ley.

EL C. PRESIDENTE.- entonces sería integrar en el Uno y en el Ocho, a la Oficialía Mayor.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Sí, sustituir a la Secretaría de Finanzas y poner Oficialía Mayor, es mi propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Xiuh, la propuesta del diputado Daniel Ramírez, como diputado promovente, es integrar a la Oficialía Mayor en aquellos rubros que es el Artículo 8°, el 1° y el 8° en especial, donde le da la facultad a la Secretaría de Finanzas en esta iniciativa, haciendo, eso es correcto en términos prácticos a un lado a la Oficiaría Mayor, que tradicionalmente ha normado ese tipo de compras.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Diputado, yo quisiera comentar.

Aquí inclusive más que la Oficialía Mayor, quien se encarga como ustedes saben de hacer los pagos y los gastos es la Tesorería del Distrito Federal, no sé quién realmente se encarga de hacer esa parte, y la Tesorería sí depende en estricto orden orgánico de la Secretaría de Finanzas. Entonces ese es el motivo.

También para generar de la mano de lo que decía el diputado Daniel Ramírez, también una especie de equilibrio al interior del Gobierno del Distrito Federal, para evitar que jugara una especie de contrapeso. Ese era el espíritu de la propuesta, sin embargo, está a discusión.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, ese creo, diputado Daniel Ramírez, que finalmente es lo que se está buscando con esta reforma, que quede esencialmente concentrado en la Secretaría de Finanzas. Es correcta la apreciación.

Si usted sostiene su propuesta de integrar a la Oficialía Mayor, es un asunto que tendríamos que valorar y en un momento dado tendríamos que someterlo, reservar y someterlo a votación aquí en la mesa.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Si se vale, no eliminar a la Secretaría de Finanzas, que pudieran compartir la información y/o en coordinación, sobre todo por las facultades con las que cuenta la Oficialía Mayor en cuestión de lo que ya comenté.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Alguna otra propuesta?

Sería Secretaría de Finanzas en coordinación con la Oficialía Mayor, artículo 1° y artículo 8°.

¿Alguna otra intervención, diputados?

Resumimos, diputados, las propuestas de modificación. Es una de ellas establecer en el artículo 1° y en el artículo 8° la necesidad de que la Secretaría de Finanzas lo haga en coordinación con la Oficialía Mayor, el nombre de la Ley que sería Ley de Austeridad y gasto eficiente, y en el artículo 7°, dos viajes al extranjero durante la gestión de los jefes delegacionales.

¿No habría otra propuesta, diputados?

Adelante, diputado Daniel Ramírez.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Nada más comentar, veo aquí también el dictamen que de alguna forma viene en sentido negativo la propuesta de la diputada Margarita Martínez Fisher, sí comentar, no sé si estemos en el punto, estamos debatiendo todo en conjunto, comentarles que en este caso, en este específico punto yo me reservaría para pleno en específico la propuesta de la diputada, por obvias razones, es una propuesta de mi grupo parlamentario. Lo comento porque voy a votar a favor, pero sí con esa reserva de la propuesta de la diputada Margarita Martínez Fisher.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado. Se reserva entonces el diputado Daniel Ramírez para el pleno el artículo 5 en lo referente a los gastos de publicidad en televisión, radio y prensa.

Diputados, está a consideración de ustedes el dictamen con las precisiones que se están haciendo al mismo en el nombre, en el artículo 5°, en cuanto a gastos de

publicidad; en el artículo 7° con relación a los viajes al extranjero por parte de los jefes delegacionales.

Vamos a someter a votación el presente dictamen. La votación es nominal. Iniciamos de izquierda a derecha. Diputado Edgar Torres, por favor.

Edgar Torres, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Ramírez del Valle, en pro con las modificaciones.

Isaías Villa, en pro en lo general y en lo particular con las observaciones ya anotadas.

José Luis Morúa, a favor.

Tomás Pliego, a favor en lo general y en lo particular con las modificaciones también aprobadas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Por unanimidad, diputados, se aprueba la reforma a la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente.

Gracias, diputados.

Vamos a pasar al siguiente punto, que son asuntos generales.

Si hubiera algún asunto general qué tratar. Si no hay ninguno.

Gracias, diputados por su asistencia.